

ACUERDO No. 10878 DE 2011

Por el cual se fija el valor de matrícula para los programas Maestría en Epidemiología y Especialización en Psicología Criminológica para el año 2012.

El Consejo Directivo, en uso de las atribuciones legales que le confiere el Estatuto de la Universidad El Bosque, en su sesión ordinaria del día 2 de noviembre de 2011, acta 974, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el artículo 122 de la Ley 30 de 1992, las Instituciones de Educación Superior tienen autonomía para fijar los derechos pecuniarios que por razones académicas pueden cobrar, entre ellos el valor de la matrícula.

ACUERDA

- 1- Fijar los siguientes valores de matrícula para el año 2012.

MAESTRIA EN EPIDEMIOLOGIA		
SEMESTRE	VALOR SEMESTRE	
	1ER PERIODO ACAD.	2DO PERIODO ACAD.
I	6.000.000	6.000.000
II		6.000.000

ESPECIALIZACION PSICOLOGIA CRIMINOLOGICA		
SEMESTRE	VALOR SEMESTRE	
	1ER PERIODO ACAD.	2DO PERIODO ACAD.
I	4.250.000	4.250.000
II		4.250.000

Dado en Bogotá, a los dos (2) días del mes de noviembre del año dos mil once (2011)

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Original Firmado

CARLOS EDUARDO RANGEL GALVIS
Presidente
Consejo Directivo

Original Firmado

HERNANDO MATIZ MEJIA
Segundo Secretario
Consejo Directivo